



COMITÉ ELECTORAL ESTUDIANTIL

Calendarización electoral, Facultad de Ciencias Económicas Ciclo II - 2015.

Asamblea General Universitaria
Universidad de El Salvador
Recibido por: *Carolina Hernández*
Fecha: **27 Ago 2015**
Hora: **8:30 am**
Cop: Sin Anexo



SECTOR ESTUDIANTIL		
Evento	Lugar	Fecha
1- Inscripción de candidatos	Edificio FP , aula 15	Del 28 de agosto al 01 de septiembre Hora: 01:30 pm a 03:30 pm Responsables: PRESIDENTE: Carmen Gisela Barrera SECRETARIO: Walter Orlando Arias VOCAL 1: Ana Maritza Platero VOCAL 2: Laura Arely García Gómez
2- Propaganda electoral	Facultad de Ciencias Económicas	Del 03 al 14 de Septiembre.
3- Retiro de Propaganda	Facultad de Ciencias Económicas	Fecha: 14 de Septiembre, Retiro Total hasta las 6:00 pm
4- Elecciones estudiantiles para representantes ante CSU y JD de la Facultad de Ciencias Económicas. Así como elecciones para elegir autoridades Universitarias y de Facultad: Decano/a, Vice Decano/a, Rector/a, Vicerrector académico, Vicerrector administrativo y Defensor de los Derechos Universitarios.	Edificio FP, aula de la 21 a la 25.	Jueves 17 de septiembre, de 07:30 am a 07:00pm
5- Notificación de Resultados a candidatos inscritos.	Edificio FP, aula 21.	Al finalizar con el escrutinio final.
6. Entrega del informe a la JD de la AGU.	Instalaciones AGU	Lunes 21 de Septiembre, 2015. En horas hábiles.

Notas:

1. Al finalizar el conteo de actas para la elección de representantes estudiantiles para CSU y JD de la Facultad de Ciencias Económicas, se dará por conocido los resultados obtenidos para los diferentes participantes (gremios, organizaciones, coaliciones, o candidaturas independientes).
2. Los encargados de recibir la documentación requerida en el periodo de inscripción, será el CEE conformado por los estudiantes Br. Carmen Gisela Barrera, Br. Walter Orlando Arias, Br. Ana Maritza Platero, Br. Laura Arely García. En el aula FP-15, en horas 1:30 a 3:30pm, desde el día Viernes 28 de Agosto al 01 de Septiembre del presente año.
3. **LOS REQUISITOS PARA POSTULARSE COMO CANDIDATOS A REPRESENTANTE ESTUDIANTIL ANTE LA JUNTA DIRECTIVA Y CSU SON:**
 - Haber aprobado el 50% de la carrera como mínimo en la facultad correspondiente.
 - Haber obtenido en el año anterior un promedio de calificaciones no menor al 70% del máximo obtenible, o su equivalente en otros sistemas.
 - Haber estudiado en la UES como alumno regular en los dos años anteriores a la elección.
 - Ser salvadoreño de reconocida honorabilidad.

- No ser funcionario público, ni desempeñar cargos de dirección en la Universidad o en otras universidades e instituciones de educación superior, ni formar parte de la administración de la UES Art. 15 Literal .C de la Ley Orgánica.

Los documentos obligatorios a presentar son todos aquellos que comprueben la validez que el aspirante cumple con los requisitos de la nota 2, además en ellos se presentaran nombre completo, carrera y cargo, así mismo las características tales como: color de bandera y logotipo de asociación o colectivo que proponen, si la tuvieren con la cual participarían en las elecciones o un distintivo.

REQUISITOS PARA SER ELECTOS DECANO O VICE-DECANO

Art 30 –para ser electo Decano o vice-decano serán necesarios los mismos requisitos que para Rector, salvo en cuanto al tiempo de poseer el grado académico, que se reduce a cinco años y haber laborado a tiempo completo en la Universidad durante los tres años anteriores a la elección.

REQUISITOS PARA ELECCION DE RECTOR, VICERRECTORES Y DEFENSOR DE LOS DERECHOS UNIVERSITARIOS.

Art. 25 -Para ser Rector, vicerrector Académico o Vicerrector Administrativo de la universidad, se requiere:

- Ser salvadoreño por nacimiento y mayor de 30 años de edad.
- Gozar de reconocida honorabilidad y capacidad profesional.
- Acreditar experiencia administrativa y académica, o haber laborado cuatro años en la universidad, o haber formado parte de los órganos de Gobierno Universitario durante el mismo periodo.
- Ser graduado o incorporado por la universidad y tener no menos de ocho años de poseer el título académico.
- No haber sido sancionado por faltas a la ética profesional, ni condenado por hechos punibles, o sancionado en el ejercicio de su profesión o disciplinariamente por faltas graves de conformidad al Reglamento Disciplinario.

Los documentos obligatorios a presentar son todos aquellos que comprueben la validez que el aspirante cumple con los requisitos de la nota dos, además en ellos se presentara:

- Curriculum (con foto).
- Presentación física de DUI con fotocopia del DUI
- Título o fotocopia del Título Certificado.
- Partida de nacimiento o copia de partida autenticada por un Notario.
- Certificación de Antecedentes penales.
- Constancia que especifique que trabaja actualmente en La Universidad de El Salvador, expedida por la Unidad de RR.HH o Administración Financiera.
- Constancia de haber permanecido en Órgano de la Universidad de El Salvador o CSU. (Si aplica)
- Finiquito de Corte de Cuentas de la Republica.

F. 

PRESIDENTE: Br. Carmen Gisela Barrera Argueta

F. 

SECRETARIO: Br. Walter Orlando Arias

F. 

VOCAL 1: Br. Ana Maritza Platero

F. 

VOCAL 2: Laura Arely García

Ciudad Universitaria, Jueves 27 de agosto del 2015.